

MENDOZA, **30 de abril de 2025**

VISTO:

El tramite electrónico N° 8176/25 caratulada: "*Micaela Grilli S/ Solicitud acreditación de materias optativas. Carrera de Licenciatura en Arte Dramático*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna GRILLI cursó y aprobó la asignatura "**Problemática Educativa**" en la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

El informe positivo de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Micaela GRILLI (Registro N° 19.370) en calidad de materia optativa "**Problemática Educativa**", con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas, a la carrera Licenciatura en Arte Dramático.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 152


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO